TRISKAL®
GRUPO

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE **VILLA GUERRERO; JALISCO** POR CONDUCTO DE SU H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C. LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ; C. MTRO. HUGO OCTAVIO DE LUNA VALENZUELA Y C. C.P. FILEMÓN SÁNCHEZ MIRAMONTES,** EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y TESORERO,** A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "**EL COMPRADOR** ", Y POR OTRA PARTE EL **C. JESÚS ALONSO GUTIÉRREZ ÁVALOS** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL VENDEDOR"**; ASÍ MISMO CUANDO SE HAGA ALUSIÓN A AMBOS SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL COMPRADOR", a través de sus representantes:

1.1.- Ser un ente Público con personalidad Jurídica y patrimonio propios en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política de Jalisco, artículos 1º, 2º, y 3º de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

I.2.- Que sus representantes cuentan con la capacidad y facultad necesarias para obligarse en términos de este contrato, con fundamento en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 15, 37 fracciones II, V, VI, 38 Fracción III, 47 fracciones I,II,XI, 52 Fracciones I y II, 53, 54, 61 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en los numerales de los ordenamientos municipales que corresponden.

I.3.- Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio del Palacio Municipal, con domicilio en la **Calle Independencia # 23, zona Centro de VILLA GUERRERO; JALISCO** y que su Registro Federal de Contribuyentes es texto eliminado 1

I.4.- Manifiesta que el presente contrato radica en la necesidad de llevar a cabo la compraventa de **1070 paquetes de útiles escolares**, para efectos de cumplir con la parte que le corresponde otorgar de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, derivado del Programa Estatal **"Mochilas con los Útiles 2016".**

I.5.- Para efectos de satisfacer las necesidades mencionadas en el punto anterior conviene contratar la presente compraventa, con **"EL VENDEDOR"** toda vez que la propuesta que el presentó es la que más se adecua a las necesidades del programa, en los términos que más adelante se estipulan en el presente contrato.

I.6.- Que la compraventa contemplada en el presente contrato fue sometida mediante la comisión municipal de adquisiciones para su valoración correspondiente, quienes después de analizar las diferentes opciones concluyeron que la propuesta de **"EL VENDEDOR"** cumple con los criterios de calidad, precio y certeza para la adquisición de los paquetes de útiles estipulados en el numeral **1.4** de las presentes declaraciones.

II.- Declara "EL VENDEDOR" que:

II.1.- Es una persona física con Actividad empresarial, mexicano, mayor de edad; y que cuenta con la capacidad necesaria para contraer los derechos y obligaciones estipulados en el presente contrato; así como que está debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave texto eliminado 2

II.2.-Señala como su domicilio para los efectos legales correspondientes la finca ubicada en la Texto eliminado 3

II.3.-Se identifica para los efectos del presente contrato con credencial de elector vigente emitida por el IFE con número de folioTexto eliminado 4

II.4.-Cuenta con la capacidad, medios propios y suficientes como son: experiencia profesional, organización adecuada, recursos materiales y técnicos así como la fuerza de trabajo que se requiere para realizar el objeto de este contrato.

EL TEXTO 1,2,3, Y 4, FUERON ELIMINADOS POR PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.
"EL VENDEDOR", se obliga en los términos de este contrato de compra venta, a entregar a **"EL COMPRADOR"** la cantidad de **1070 paquetes de útiles escolares,** clasificados por grado escolar de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación:

TRISKAL®
GRUPO

CANTIDAD	GRADO
239	PREESCOLAR
210	1o PRIMARIA
0	2o PRIMARIA
104	3o PRIMARIA
0	4o PRIMARIA
288	5o PRIMARIA
0	6o PRIMARIA
229	SECUNDARIA
1070	

SEGUNDA.- DEL IMPORTE DE LA COMPRAVENTA.
"EL COMPRADOR" se obliga a pagar por la presente compraventa a **"EL VENDEDOR"** la cantidad de **$ 187,114.92** (**Ciento Ochenta y Siete Mil Ciento Catorce pesos 92/100 M.N. I.V.A. incluido)**, Por concepto de la compraventa mencionada en la cláusula anterior y como se describe en la siguiente tabla:

COTIZACIÓN CON LIBRETA PERSONALIZADA OPCIÓN A						
CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO/U	$ NETO	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE
239	PAQUETE ÚTILES PREESCOLAR	$106.79	$123.87	$25,522.21	$4,083.55	$29,605.77
210	PAQUETE ÚTILES 1o PRIMARIA	$140.59	$163.08	$29,523.38	$4,723.74	$34,247.11
0	PAQUETE ÚTILES 2o PRIMARIA	$140.59	$163.08	$0.00	$0.00	$0.00
104	PAQUETE ÚTILES 3o PRIMARIA	$152.35	$176.73	$15,844.40	$2,535.10	$18,379.50
0	PAQUETE ÚTILES 4o PRIMARIA	$160.90	$186.64	$0.00	$0.00	$0.00
288	PAQUETE ÚTILES 5o PRIMARIA	$160.90	$186.64	$46,339.20	$7,414.27	$53,753.47
0	PAQUETE ÚTILES 6o PRIMARIA	$160.90	$186.64	$0.00	$0.00	$0.00
229	PAQUETE ÚTILES SECUNDARIA	$192.48	$223.27	$44,076.78	$7,052.28	$51,129.06
1070	TOTALES			$161,305.96	$25,808.95	$187,114.92

TERCERA.- DE LA DESCRIPCIÓN DE LA COMPRAVENTA.
Comprende la entrega de la cantidad de **1070 paquetes de útiles escolares** por lo cual, se obliga a proporcionar a **"EL COMPRADOR"** los paquetes mencionados tal y como se estipula en la tabla de la cláusula primera de este contrato. Cada paquete contendrá dependiendo del grado el grado escolar los artículos y útiles escolares que se describen en las siguientes tablas, comprometiéndose **"EL VENDEDOR"** a entregar en 15 días hábiles a partir de la firma del presente contrato y de la entrega del anticipo correspondiente.

TRISKAL®
GRUPO

Los contratantes están en acuerdo de que para el caso de que las portadas de las libretas sean personalizadas el plazo para la entrega correrá al día siguiente en que además del anticipo **"EL COMPRADOR"** entregue a **"EL VENDEDOR"** los diseños correspondientes a dichas portadas en los términos que **"EL VENDEDOR"** los requiera.

Acuerdan ambos contratantes que solo en caso que alguno de los artículos descritos en los paquetes se escaseara o tuviera un aumento repentino en su precio; **"EL VENDEDOR"** podrá sustituirlo por alguno de las mismas características y precio, sin penalización alguna.

Desglose de contenidos por grado escolar.-

GRADO	CANT	CARACTERISTICA DEL ARTÍCULO	MARCA
PRE	1	CUADERNO **ENGRAPADO O COCIDO** CUADRO GRANDE 7 MM TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS	STRIKE BASICO
PRE	1	COLORES C/12 LAPICES DE MADERA LARGOS	MAPITA No. 341
PRE	1	CRAYONES C/6 GRUESOS	PELIKAN
PRE	1	PINCEL PARA ACUARELA PELO DE CABALLO # 5	GRANEL
PRE	1	TIJERA PUNTO ROMA 13.5 CM	STRIKE-ISI ESCOLAR
PRE	1	LAPIZ ADHESIVO 9 G	PELIKAN CRASH
PRE	1	BOTE DE PLASTIMASA 120 G	PELIKAN
PRE	1	GOMA DE BORRAR CHICO	PELIKAN BLANCO WS-60
PRE	1	HOJA BOND BLANCA PAQUETE C/100 HOJAS TAMAÑO CARTA	SCRIBE VERDE 100 HOJAS
PRE	1	MANDIL DE TRABAJO ECONOMICO UNISEX TALLA UNICA	ECONOMICO

GRADO	CANT	CARACTERISTICA DEL ARTÍCULO	MARCA
1 Y 2 P	2	CUADERNOS **ENGRAPADOS O COCIDOS** CUADRO GRANDE 7MM TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS	STRIKE BASICO
1 Y 2 P	1	CUADERNO **ENGRAPADO O COCIDO** DE RAYA TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS	STRIKE BASICO
1 Y 2 P	2	LÁPICES DE GRAFITO NO.2	DIXON
1 Y 2 P	2	BICOLORES DELGADOS	PELIKAN
1 Y 2 P	1	GOMA DE BORRAR CHICO	PELIKAN BLANCO WS-60
1 Y 2 P	1	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM FLEXIBLE	STRIKE-ISI 2016
1 Y 2 P	1	SACAPUNTAS CHICO	KAISER
1 Y 2 P	1	TIJERA PUNTO ROMA 13.5 CM	STRIKE-ISI ESCOLAR
1 Y 2 P	1	COLORES C/12 LAPICES DE MADERA LARGOS	MAPITA No. 341
1 Y 2 P	1	LAPIZ ADHESIVO 9 G	PELIKAN CRASH
1 Y 2 P	1	HOJA BOND BLANCA PAQUETE C/100 HOJAS TAMAÑO CARTA	SCRIBE VERDE C/100 HOJAS

TRISKAL®
GRUPO

GARDO	CANT	CARACTERISTICA DEL ARTÍCULO	MARCA
3P	2	CUADERNOS **CON ESPIRAL** CUADRO CHICO 5MM TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS **(Con Impreso Personalizado en su Pasta)**	ESTRELLA
3P	3	CUADERNOS **CON ESPIRAL** RAYA TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS **(Con Impreso Personalizado en su Pasta)**	ESTRELLA
3P	2	LÁPICES DE GRAFITO NO.2	DIXON
3P	2	BICOLORES DELGADOS	PELIKAN
3P	2	BOLIGRAFOS PUNTO MEDIO	PELIKAN POINTEC AZUL
3P	1	JUEGO DE GEOMETRIA DE PLASTICO 5 PIEZAS (Con Regla, Escuadra, Cartabón y Transpotador Y Compas)	GEO30 CHICO
3P	1	COMPÁS DE PRECISIÓN **(Incluido en Juego de Geometria)**	GEO30 CHICO
3P	1	SACAPUNTAS CHICO	KAISER
3P	1	GOMA DE BORRAR CHICO	PELIKAN BLANCO WS-60
3P	1	TIJERA PUNTO ROMA 13.5 CM	STRIKE-ISI ESCOLAR
3P	1	COLORES C/12 LAPICES DE MADERA LARGOS	MAPITA No. 341
3P	1	LAPIZ ADHESIVO 9G	PELIKAN CRASH
3P	1	HOJA BOND BLANCA PAQUETE C/100 HOJAS TAMAÑO CARTA	SCRIBE VERDE C/100 HOJAS

GRADO	CANT	CARACTERISTICA DEL ARTÍCULO	MARCA
4,5,y 6 P	2	CUADERNOS **CON ESPIRAL** CUADRO CHICO 5MM TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS **(Con Impreso Personalizado en su Pasta)**	ESTRELLA
4,5,y 6 P	3	CUADERNOS **CON ESPIRAL** RAYA TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS **(Con Impreso Personalizado en su Pasta)**	ESTRELLA
4,5,y 6 P	2	LÁPICES DE GRAFITO NO.2	DIXON
4,5,y 6 P	2	BICOLORES DELGADOS	PELIKAN
4,5,y 6 P	2	BOLIGRAFOS PUNTO MEDIO	PELIKAN POINTEC AZUL
4,5,y 6 P	1	JUEGO DE GEOMETRIA DE PLASTICO 5 PIEZAS (Con Regla, Escuadra, Cartabón y Transpotador Y Compas)	GEO30 CHICO
4,5,y 6 P	1	COMPÁS DE PRECISIÓN **(Incluido en Juego de Geometria)**	GEO30 CHICO
4,5,y 6 P	2	MARCA TEXTOS	BEROL AMARILLO
4,5,y 6 P	1	SACAPUNTAS CHICO	KAISER
4,5,y 6 P	1	GOMA DE BORRAR CHICO	PELIKAN BLANCO WS-60
4,5,y 6 P	1	TIJERA PUNTO ROMA 13.5 CM	STRIKE-ISI ESCOLAR
4,5,y 6 P	1	COLORES C/12 LAPICES DE MADERA LARGOS	MAPITA No. 341
4,5,y 6 P	1	LAPIZ ADHESIVO 9 G	PELIKAN CRASH
4,5,y 6 P	1	HOJA BOND BLANCA PAQUETE C/100 HOJAS TAMAÑO CARTA	SCRIBE VERDE C/100 HOJAS

GRADO	CANT	CARACTERISTICA DEL ARTÍCULO	MARCA
SEC	2	CUADERNOS **CON ESPIRAL** RAYA TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS **(Con Impreso Personalizado en su Pasta)**	ESTRELLA
SEC	1	CUADERNO **CON ESPIRAL** MIXTO TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS **(Con Impreso Personalizado en su Pasta)**	ESTRELLA
SEC	1	CUADERNOS **CON ESPIRAL** CUADRO CHICO 5MM TAMAÑO PROFESIONAL C/100 HOJAS **(Con Impreso Personalizado en su Pasta)**	ESTRELLA
SEC	2	LÁPICES DE GRAFITO NO.2	DIXON
SEC	2	BICOLORES DELGADOS	PELIKAN
SEC	2	BOLIGRAFOS PUNTO MEDIO	PELIKAN POINTEC AZUL
SEC	2	MARCA TEXTOS	BEROL AMARILLO
SEC	1	SACAPUNTAS CHICO	KAISER
SEC	1	GOMA DE BORRAR CHICO	PELIKAN BLANCO WS-60
SEC	1	TIJERA PUNTO ROMA 13.5 CM	STRIKE-ISI ESCOLAR
SEC	1	COLORES C/12 LAPICES DE MADERA LARGOS	MAPITA No. 341
SEC	1	LAPIZ ADHESIVO 9 GR	PELIKAN CRASH
SEC	1	JUEGO DE GEOMETRIA GRADUADO DE PLASTICO 5 PIEZAS (Con Regla, Escuadra, Cartabón, Transpotador y Compás de Preción)	TECNIK STRIKE ISI
SEC	1	JUEGO DE ESCUADRAS SEMIPROFESIONAL DE 25 CM 2 PIEZAS **(Incluido en Juego de Geometria)**	TECNIK STRIKE ISI
SEC	1	TRANSPORTADOR **(Incluido en Juego de Geometria)**	TECNIK STRIKE ISI
SEC	1	COMPÁS DE PRECISIÓN **(Incluido en Juego de Geometria)**	TECNIK STRIKE ISI
SEC	1	REGLA DE PLASTICO DE 30CM FLEXIBLE **(Incluido en Juego de Geometria)**	TECNIK STRIKE ISI
SEC	1	HOJA BOND BLANCA PAQUETE C/100 HOJAS TAMAÑO CARTA	SCRIBE VERDE C/100 HOJAS
SEC	1	CALCULADORA CIENTÍFICA DE 240 FUNCIONES DÚO-POWER + DOBLE LÍNEA DÚO POWER	GADIZ GD-107

CUARTA.- FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO.
La forma de pago será **60 % anticipo** a la firma del presente contrato y el resto se liquidará a la entrega de los paquetes de útiles, para lo cual **"EL VENDEDOR"**, deberá presentar la factura respectiva a **"EL COMPRADOR"**, en la Tesorería Municipal, ubicada en el palacio Municipal de **Villa Guerreo, Jalisco.** La demora en el pago causará un interés mensual a tasa del **5%** del valor total del adeudo.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.
La vigencia del contrato será el tiempo de entrega que es de **15 días hábiles**, que contarán a partir de que se haga efectivas las condiciones estipuladas en la cláusula tercera del presente contrato; periodo en el que **"EL VENDEDOR",** queda obligado a proporcionar de acuerdo a lo acordado con **"EL COMPRADOR",** la compraventa que se especifican en la cláusula primera de este contrato.

SEXTA.- DE LA FIANZA Y GARANTÍA.
1.- **"EL VENDEDOR"** garantizará el cumplimiento, ejecución, operación y calidad de la Compraventa, mediante la constitución de una garantía, misma que depositará en la Tesorería Municipal de **Villa Guerrero, Jalisco**, la cual deberá comprender el 10% del monto estimado antes de IVA de las obligaciones que "**EL VENDEDOR**" genere, mediante documento mercantil (pagaré) o título (cheque cruzado), misma que deberá ser entregada en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día de la firma del presente contrato, aclarando, que el depósito de la garantía no comprende el pago de daños y perjuicios, que se generen, los cuales serán exigibles en forma separada, de conformidad a lo que determina el Código Civil del Estado de Jalisco.

2.- En caso de incumplimiento por parte de **"EL VENDEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL COMPRADOR"** le comunicará por escrito tal circunstancia dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la fecha en que haya ocurrido el mismo, a efecto de que **"EL VENDEDOR"** corrija el incumplimiento dentro de los 15 (QUINCE) días naturales siguientes a la fecha de la recepción fehaciente de dicha comunicación. Expirando este último, si **"EL VENDEDOR"** no subsana el correspondiente incumplimiento, por lo cual **"EL COMPRADOR"** hará efectiva la fianza otorgada conforme a esta cláusula.

3.- La fianza mencionada estará en vigor durante la validez del presente contrato. Para responder tanto a los defectos de ejecución de la compraventa como a la entrega de éstos.

4.- Si al término de la vigencia del contrato existiera responsabilidad en contra de **"EL VENDEDOR",** dicha situación le será notificada por escrito por parte de **"EL COMPRADOR"**. Recibida la notificación antes mencionada las partes tendrán una reunión en el día y hora que al efecto convengan, para llevar a cabo las aclaraciones que correspondan y en su caso, la cuantificación de cualquier suma que pudiere existir a cargo de **"EL VENDEDOR".**

5.- Una vez efectuado lo anterior, **"EL VENDEDOR"** gozará de un plazo de 7 (SIETE) días hábiles contados a partir de la terminación de la reunión aclaratoria, para llevar a cabo el pago de cualquier cantidad que existiese a su cargo y, en caso de no efectuar el pago mencionado, **"EL COMPRADOR"** podrá efectuar la compensación correspondiente de las cantidades adecuadas a **"EL COMPRADOR"** conforme a este contrato y, si éstas no fueren suficientes para cubrir el monto en disputa, **"EL COMPRADOR"** procederá a hacer efectiva la fianza.

6.- En caso de no existir reclamación alguna, el comprador se obliga a regresar de manera inmediata los documentos, importe que constituya la fianza en un plazo no mayor a un día, toda vez que en el momento de la entrega de los bienes objetos de esta compraventa se revisará el contenido del mismo, debiendo manifestar el comprador las observaciones que en su momento pueda hacer.

SEPTIMA.- DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL.
Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con residencia en la Ciudad de Guadalajara renunciando expresamente a cualquier otro fuero por razón del territorio, domicilio o nacionalidad, que tengan o pudieran tener en el futuro. Leído lo anterior, y enteradas las partes de su contenido, alcance y consecuencia legales de las obligaciones y derechos pactados en el presente contrato, ciertos de que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, las partes firman en tres tantos de, el día 14 de Junio del 2016 dos mil dieciséis en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

TRISKAL®
GRUPO

"EL COMPRADOR"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. ALDO GAMBOA GUTÉRREZ

LA SÍNDICO

C. MTRO. HUGO OCTAVIO DE LUNA VALENZUELA

EL TESORERO

C. C.P FILEMÓN SÁNCHEZ MIRAMONTES

TRISKAL®
GRUPO

"EL VENDEDOR"

LIC. JESÚS ALONSO GUTIÉRREZ ÁVALOS

TESTIGO

TESTIGO